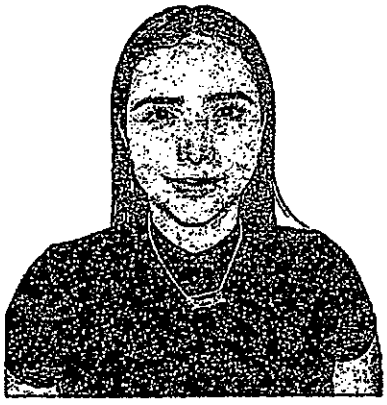


DAYANA PINTO DURAN

ODONTOLOGO

CONTACTO

TELÉFONO:
3187562151

CORREO ELECTRÓNICO:
Dayana.pinto1099@gmail.com

DIRECCIÓN:
CRR 8 #7 - 28

PERFIL:

Me considero una persona de carácter, con grandes cualidades humanas donde destaco la responsabilidad, humildad, compromiso, lealtad y respeto. Dentro de mi perfil profesional destaco mis habilidades y capacidades al enfrentarme a diferentes retos y desafíos en el trabajo, adicional a ello me considero como una persona con iniciativa y capacidad de liderazgo.

ESTUDIOS:

- **TITULO BACHILLER TÉCNICO AGROPECUARIO**
  Instituto Técnico Isaías Ardila Díaz
  Mogotes Santander 2016

- **TÍTULO UNIVERSITARIO ODONTÓLOGO GENERAL**
  Universidad Santo Tomas Seccional Bucaramanga
  Bucaramanga Santander 2024

FORMACION COMPLEMENTARIA

- **DIPLOMADO EN ESTÉTICA DENTAL**
  Universidad Santo Tomas Seccional Bucaramanga - 2024

- **XVII CONGRESO INTERNACIONAL DE HUMANIDADES "AMERICA LATINA Y EL CARIBE 2020: DESAFIOS DE LOS SABERES HUMANISTAS EN TIEMPOS COMPLEJOS"**
  Universidad Santo Tomas Seccional Bucaramanga - 2023

- **CURSO DE SEDACION INAHALADA CON OXIDO NITROSO**
  Universidad del bosque - 2025

EXPERIENCIA LABORA

- **PRACTICAS UNIVERSITARIAS EN EL HOSPITAL REGIONAL DE SAN GIL**
  Duración: Dos meses

- **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS COMO ODONTOLOGA EN EQUIPOS BASICOS**
  - E.S.E. COROMORO (S)
  - Duración tres meses

REFERENCIA LABORAL

- **DANIA YASLEY VILLAMIL LOPEZ**
  Compañera de prácticas universitarias – TEL: 3024790929

- **ANGIE PATRICIA VELAZQUEZ BOZON**
  Supervisora E.S.E Coromoro – TEL: 3152508290

REFERENCIA PERSONAL

- **PABLO ANTONIO PINTO PINTO**
  Papa - Empresario Panelero De Mogotes
  Tel: 3138309482

- **LUDVIN FELIPE PATIÑO ZAMBRANO**
  Amigo - Administrador De Empresas Agropecuarias
  Tel: 3182597525

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Pinto	Duran	Dayana

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. (X) C.E. ( ) PAS. ( ) No 1098824628	F (X) M ( ) NB ( )	COL. (X) EXTRANJERO ( )	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE ( ) NÚMERO D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DIA 31 MES 10 AÑO 1999

PAÍS COLOMBIA

DEPTO SANTANDER

MUNICIPIO MOGOTES

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

CARRERA 8 7 28 Portalon juvenil

PAÍS COLOMBIA DEPTO SANTANDER

MUNICIPIO MOGOTES

TELÉFONO 3187562151 EMAIL dayana.pinto9910@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO	
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES 11	AÑO 2016

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
PREGRADO	10	X		ODONTOLOGIA	05	2024	

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO
UNIVERSIDAD SANTO TOMAS	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	100	X		DIPLOMADO EN ESTETICA DENTAL	07	2023
UNIMEDICARES SAS	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	20	X		SOPORTE VITAL BASICO	03	2025
UNIMEDICARES SAS	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	20	X		ATENCION INTEGRAL DE VICTIMAS DE VIOLENCIA Y ABUSO SEXUAL	03	2025
UNIVERSIDAD EL BOSQUE	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	20	X		PROVEEDOR DEL CURSO DE REANIMACION BASICA DEL ADULTO (BLS)	04	2025
UNIVERSIDAD EL BOSQUE	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	24	X		CURSO DE SEDACION INHALADA CON OXIDO NITROSO	04	2025
POLITECNICO METROPOLITANO	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	120	X		PROTECCION RADIOLOGICA	03	2026

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
INSTITUCION PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO DE SALUD DE COROMORO	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
SANTANDER	COROMORO	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	Mes	Año				Día	Mes	Año			
3115136722	03	04	2025				02	07	2025			

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
1699 2016 ODONTOLOGA	AREA DE ODONTOLOGIA	CARRERA 6 3 10

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE					
INSTITUCIÓN EDUCATIVA		PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS	
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO			CORREO ELECTRÓNICO	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO			FECHA DE RETIRO	
	Día:	Mes:	Año:	Día:	Mes: Año:
AREA DE CONOCIMIENTO	NIVEL EDUCATIVO			DIRECCIÓN	

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	0	3
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __NO__ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Mogotes 02/07/2026

Dayana Pinto D.

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Función Pública | SIGEP

DECLARACION JURAMENTADA DE BIENES Y ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA PERSONA NATURAL (LEY 190 de 1995)

SAN PEDRO CLAVER DE MOGOTES

Período 01/01/2025 - 31/12/2025

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA

1.1. DE BIENES Y RENTAS

YO, Dayana Pinto Duran

IDENTIFICADO CON: C.C. X C.E. T.I. No. 1098824626 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:

PAIS: COLOMBIA DEPARTAMENTO: SANTANDER MUNICIPIO: MOGOTES

DIRECCIÓN: CARRERA 8 7 28 Portalon juvenil TELÉFONO: 3187562151

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
MARIA NUBIA DURAN VARGAS	63500904	MADRE
PABLO ANTONIO PINTO PINTO	91073653	PADRE

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA Y ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, **PARA TOMAR POSESIÓN** X **PARA RETIRARME** **PARA ACTUALIZACIÓN** **PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE** ,QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
HONORARIOS	$15.000.000
OTROS INGRESOS Y RENTAS	$0
TOTAL	$15.000.000

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NÚMERO DE CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
BANCOLOMBIA	CUENTA DE AHORROS	32296094730	SAN GIL	100.000

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACIÓN DEL BIEN	VALOR
MUEBLES	NFM050	140.000.000

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR

1.2. DE PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCIÓN	CALIDAD DE MIEMBRO

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACIÓN, SOCIEDAD O ASOCIACIÓN	CALIDAD DE SOCIO

c) En la SI NO tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN N°

C.C. C.E. T.I.

forma ocasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACIÓN

3. FIRMA

Dayana Pinto D	03/07/2026 Mocoa
FIRMA DEL EMPLEADO PUBLICO	CIUDAD Y FECHA

DAFP-OAP

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PUBLICA
LINEA GRATUITA DE ATENCION AL CLIENTE No. 018000-917770

La República de Colombia
y en su nombre el

Instituto Técnico
"Isaías Ardila Díaz"
Mogotes - Santander

Reconocido oficialmente por la Secretaría de Educación Departamental según Resolución No. 10930 del 17 de septiembre de 2002;

Confiere a

Dayana Pinto Durán

Identificado(a) con TI No. 99103109694 Expedida en Mogotes

El Título de

Bachiller Técnico Agropecuario

Por haber culminado la Educación Media Técnica y haber cumplido con todos los requisitos de promoción adoptados por el establecimiento educativo en su Proyecto Educativo Institucional de acuerdo con la ley y las normas vigentes.

Rectora,

Fibia Jannette Ardila Peña

Secretaria,

Alba Lucía Arias Durán

Este Diploma no requiere de registro en Secretaría de Educación
(Decreto Nacional No. 921 de 1994)

Anotado en el control interno del plantel en el

Libro No. 004 Folio No. 044 Diploma No. 973

Dado en Mogotes, a 2 de Diciembre del año 2016

EL NOTARIO ÚNICO DEL CIRCULO DE MOGOTES
CERTIFICA QUE:
La presente FOTOCOPIA es fiel reproducción de su original
que ha sido presentada hoy 13 JUN 2024

FABIAN VILLAMIZAR SUAREZ
Notario Único
Círculo Notarial de Mogotes - Santander

CIRCULO NOTARIAL DE MOGOTES SANTANDER
FABIAN VILLAMIZAR SUAREZ
Notario

	Instituto Técnico Isaías Ardila Díaz - Mogotes Res. Aprob. 10930 Sept. 17 de 2.002 Res. Fusión 00454 Enero 21 de 2.000 DANE 168464000768 NIT. 804013162-8	ACTA DE GRADO

ACTA GENERAL DE GRADUACION Nº 059

En Mogotes Santander a los cuatro (4) días del mes de Diciembre del año dos mil dieciséis (2016), se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rector y Secretaria, en la rectoría del colegio Instituto Técnico Isaías Ardila Diaz, institución aprobada por la Secretaria de Educación de Santander en el Nivel de Educación Media Técnica y Académica, para otorgar el título de bachiller en la modalidad Agropecuaria, según resolución número 10,930 de septiembre 17 de 2002.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Técnica y Académica, llenando los requisitos del respectivo proyecto educativo institucional, se procedió a otorgar el título de Bachiller Agropecuario, al graduando cuyos nombres y apellidos número de documento de identidad se relaciona a continuación:

DAYANA PINTO DURAN -CC. No.1098824626 Bucaramanga

Firmado y sellado por: LIBIA JANNETTE ARDILA PEÑA (Rectora)
ALBA LUCIA ARIAS DURAN (Secretaria)

La presente es una reproducción mecánica tomada del Acta original de fecha cuatro (4) de Diciembre del año dos mil dieciséis (2.016), de los archivos que reposan en la institución. Se expide en el Instituto Técnico Isaías Ardila Díaz de Mogotes Santander, a los doce (12) días del mes de Junio de dos mil veinticuatro (2024). Se anulan adhieren y estampillas.

ANGEL ALONSO PELAYO OCHOA
Rector.

ROSA BELEN VASQUEZ PIMIENTO
Secretaria

Carrera 2°. Vía Vereda Guayure.
E-mail: institutotecnicoisaiasardiladiazmogotes@santander.edu.co Tel: 3177997548

EL NOTARIO ÚNICO DEL CIRCULO DE MOGOTES
CERTIFICA QUE:
La presente FOTOCOPIA es fiel reproducción de su original
que ha sido presentada hoy 13 JUN 2024
FABIAN VILLAMIZAR SUAREZ
Notario Único
Circulo Notarial de Mogotes - Santander

CIRCULO NOTARIAL DE MOGOTES SANTANDER
FABIAN VILLAMIZAR SUAREZ
Notario

LA UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS

Autorizada por el Ministerio de Educación Nacional

Teniendo en cuenta que

Dayana Pinto Duran

C.C. 1098824626 de Bucaramanga

Aprobó los estudios programados y cumplió con las exigencias legales y reglamentarias, le confiere el Título de

Odontóloga

En constancia se firma y sella en Bucaramanga

El 4 de octubre de 2024

El Rector General

El Rector Seccional

El Decano de Facultad

El Secretario General

Registro Interno No. 1354821 04-10-2024

Folio 35 Libro 17

Personería Jurídica Resolución No. 3645 del 06 de agosto de 1965

Universidad Santo Tomás

PRIMER CLAUSTRO UNIVERSITARIO DE COLOMBIA

ACTA DE GRADO 821

En la ciudad de Bucaramanga, el 04 de octubre de 2024, la Universidad Santo Tomás con autorización del Ministerio de Educación Nacional, según Decreto Ejecutivo No. 1772 del 11 de julio de 1966, bajo la Rectoría Seccional de Fray Oscar Eduardo Guayán Perdomo, O.P., y como Secretario General el Doctor Juan Pablo Leal Rico, se llevó a cabo el acto de graduación, con el objeto de otorgar el título a los estudiantes aspirantes a grado.

Comprobado el cumplimiento de todos los requisitos legales y los establecidos en el Reglamento General de la Universidad, confirió el Título de:

ODONTÓLOGA

Código SNIES 1097

a: DAYANA PINTO DURAN

C.C. 1098824626 de Bucaramanga

Quien emitió el Juramento de rigor por el que se comprometió a ejercer la profesión con responsabilidad y honradez, de conformidad con la Constitución y las leyes de la República de Colombia, poner todo empeño en el desarrollo del País y de sus instituciones, brindar generoso apoyo a los programas de justicia social y dignificación de la persona humana y llevar siempre en alto el nombre y los principios de la Universidad Santo Tomás. Seguidamente el Presidente de la ceremonia de graduación procedió a la entrega del Diploma que le acredita para el ejercicio de su profesión de conformidad con la legislación vigente.

Para constancia se expide y firma la presente Acta, válida para todos los efectos legales correspondientes.

Fdo. Juan Pablo Leal Rico

Es fiel copia tomada del original que se lleva en los archivos de la Secretaría General en la Seccional Bucaramanga. Se expide en la ciudad de Bucaramanga el 04 de octubre de 2024.

El Secretario General,

JUAN PABLO LEAL RICO

LA SUSCRITA PROFESIONAL UNIVERSITARIA DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL MUNICIPIO DE COROMORO - NIT 804.008.515-4

CERTIFICA

Que, de conformidad con los soportes, bases de datos y demás registros que reposan en el archivo de la Empresa Social del Estado de Coromoro, se certifica que **DAYANA PINTO DURAN**, identificada con la cedula de ciudadanía N° 1.098.824.626 de Bucaramanga, suscribió y ejecutó con esta Entidad el contrato de prestación de Servicios de apoyo a la Gestión N° 077-2025.

DATOS GENERALES DEL CONTRATO:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES:

CONTRATO:	077-2025
CONTRATANTE:	E.S.E. COROMORO
NIT:	804008515-4
CONTRATISTA:	DAYANA PINTO DURAN
IDENTIFICACIÓN:	C.C. 1.098.824.626 de Bucaramanga
OBJETO:	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN ODONTOLOGÍA PARA LA CONFORMACIÓN Y DESARROLLO DE LOS EQUIPOS BÁSICOS DE SALUD EN CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN 1212 DE 2024 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL POR PARTE DE LA E.S.E COROMORO SANTANDER".
VALOR:	DIECISEIS MILLONES CIENTO VEINTICINCO MIL PESOS M/CTE ($16.125.000)
DURACIÓN:	TRES (03) MESES, contados a partir del tres (03) de abril del año dos mil veinticinco (2025), hasta el dos (02) de julio del año dos mil veinticinco (2025).
FECHA DE INICIO	03 de abril de 2025
FECHA DE TERMINACION	2 de julio de 2025.

ACTIVIDADES REALIZADAS SEGÚN OBJETO Y ALCANCE DEL OBJETO:

ALCANCE DEL OBJETO: El Contratista se obliga a prestar con absoluta autonomía e independencia y bajo su entera responsabilidad las actividades que corresponden a: **1.**

Prestar con absoluta autonomía e independencia y bajo su entera responsabilidad las actividades que se desprendan de la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN ODONTOLOGÍA PARA LA CONFORMACIÓN Y DESARROLLO DE LOS EQUIPOS BÁSICOS DE SALUD EN CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN 1212 DE 2024 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL POR PARTE DE LA E.S.E. COROMORO SANTANDER. 2.** Realizar atenciones individuales y otras atenciones en salud en el marco de las redes integradas de servicios de salud afines a su profesión, requeridas por la población y la entidad. **3.** Efectuó la notificación de eventos de interés en salud pública identificados en el territorio, efectuando la detección, recolección y comunicación de los datos necesarios para que la empresa social del Estado analice, entiende y active la respuesta ante las situaciones de los eventos en salud pública identificados en los territorios. **4.** Realizar la filiación de oficio a la población que se encuentre sin aseguramiento, realizando el proceso de registro en el Sistema de Afiliación Transaccional SAT. **5.** Participar en las actividades que programa la empresa social del Estado para el fortalecimiento de capacidades de los equipos básicos en salud. **6.** Participar en los espacios o mecanismos efectivos que se brinden para que los equipos básicos en salud faciliten la respuesta de otros sectores o actores a las personas en los microterritorios. **7.** Efectuar el diseño, concertación, implementación y seguimiento del plan de cuidado primario para cada una de las familias intervinientes aplicando las siguientes fases: 1. Identificación de capacidades y condiciones de salud (Familia / Integrantes de la familia / Entornos). 2. Concertación (Identificación conjunta de prácticas de cuidado y prioritarias / Definición y alcance de logros). 3. Implementación (Atenciones / Acciones de gestión). 4. Seguimiento (Logros y acuerdos con la familia / Atenciones / Acciones de gestión / Novedades). **8.** Realizar mapeo y cartografía social de los territorios de abordaje y de primer contacto con las comunidades de cada microterritorio. **9.** Realizar valoración de primer contacto de acuerdo a los siguientes instrumentos: A. Familiograma. B. APGAR familiar. C. Escala de sobrecarga del cuidador ZARIT. D. Ecomapa. **10.** Identificar las condiciones de Salud de los miembros de la familia y los hogares haciendo uso de los dispositivos médicos asignados. **11.** Concurrir con la identificación las prioridades de respuesta individual, familiar y comunitaria por edad, sexo, Género, etnia, entre otras características pertinentes y por microterritorio asignado. **12.** Gestionar la prestación de los servicios de salud (promoción de la salud, educación, prevención de la enfermedad, tratamiento, rehabilitación y cuidados paliativos), de acuerdo con las necesidades identificadas, realizando la canalización a las diferentes modalidades (extramural, intramuros en prestador primario, complementario y telemedicina). **13.** Inducir a la demanda de servicios de los eventos relacionados con las prioridades en salud pública y aquellos que ocasionen un alto impacto en la salud pública. **14.** Gestionar el traslado a instituciones de salud de personas que requieran remisión urgente a partir de lo identificado en la atención en salud. **15.** Brindar educación para la salud e información orientada a la promoción de la salud, prevención de la enfermedad, identificación de signos de alarma y adopción de prácticas de cuidado a sí mismo, de los demás y de su entorno. **16.** Informar a las familias sobre el portafolio de

servicios de salud de otros sectores de acuerdo a la necesidad. **17.** Concurrir en la canalización a la oferta de servicios brindada por otros sectores en el territorio conforme a las prioridades y necesidades sociales de salud identificadas. **18.** Realizar seguimiento al acceso efectivo a los servicios de salud y servicios brindados por otros sectores. **19.** Digitalizar los instrumentos que sean diligenciados en forma manual en la herramienta que defina el Ministerio de salud y protección social para tal fin. **20.** Convocar, implementar y realizar seguimiento a espacio de participación social y popular por cada una de las veredas, barrios y microterritorios abordados por el equipo. **21.** Apoyar procesos de consolidación de la información según lineamientos entregadas por el Ministerio de salud y protección social para los equipos básicos en salud, Así como la rendición de los informes requeridos. **22.** Garantizar la asistencia los procesos de capacitación a que se ha convocado para la cabal ejecución del proyecto. **23.** Utilizar en debida forma los elementos de protección personal para el desarrollo de las actividades. **24.** Custodiar, cuidar y responder por el buen estado de los equipos, elementos, dotación, herramientas y suministros que le sean puestos a disposición para el desarrollo de las actividades. **25.** Cumplir con las obligaciones de afiliación y pago del sistema general de Seguridad Social en salud. **26.** Presentar los informes de actividades correspondientes previo a los pagos respectivos. **27.** Cumplir con las actividades propias del objeto contractual de acuerdo con el estudio previo y la propuesta presentada. **28.** Acatar las instrucciones para el desarrollo del contrato que sean impartidas por la entidad contratante por conducto de la supervisión. **29.** No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley, con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho. **30.** Las demás que sean requeridas por la entidad y que se relacionen con el objeto contractual.

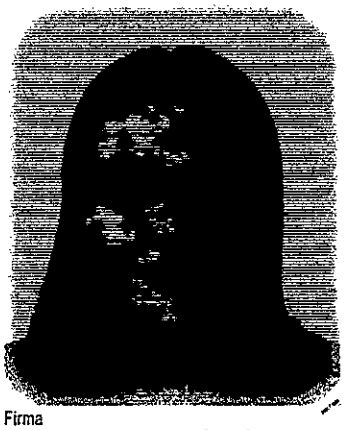
Expedida en Coromoro-Santander, a los veinticuatro (24) días del mes de marzo de dos mil veintiséis (2026), a solicitud de la interesada.

LIDIA CONSUELO BUITRAGO SOLANO
Profesional Universitario
E.S.E. Coromoro

CEDULA DE CIUDADANÍA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

NUIP 1.098.824.626



Apellidos
PINTO DURAN

Nombres
DAYANA

Nacionalidad
COL

Estatura
1.61

Sexo
F

Fecha de nacimiento
31 OCT 1999

G.S.
O+

Lugar de nacimiento
MOGOTES (SANTANDER)

Fecha y lugar de expedición
22 NOV 2017, BUCARAMANGA

Firma
Dayana Pinto. D

Fecha de expiración
06 NOV 2035

.00

083580860

REGISTRADOR NACIONAL
Hernán Penagos Giraldo

ICCOL083580860027001<<<<<<<<<<
9910311F3511060COL1098824626<8
PINTO<DURAN<<DAYANA<<<<<<<<<<

IPS Cajasan
Ciudadela Real de Minas
Diagonal 16 #59 - 56
Teléfono: 607 643 4444
Ext: 4720 - 4739
Celular: 300 302 5431 - 301 200 6732

IPS Cajasan
Barrancabermeja
Calle 57 #27 - 15, barrio Galán
Teléfono: 607 643 4444
Ext: 4809 - 4804
Celular: 301 791 6344

CIS Cajasan San Gil
Centro Comercial El Puente, local 116
Teléfono: 607 643 4444
Ext: 4806
Celular: 317 664 7871

@cajasan | @cajasansantander | cajasan1 | www.cajasan.com

CERTIFICADO DE VACUNACIÓN

Nombres: Dayana

Apellidos: Pinto Durán

Documentos de Identidad C.C. (X) T.I. ( ) P.A. ( ) 1098824626

Fecha de Nacimiento: 31/10/1999

cajasan

Biológico	Dosis	Fecha	Fabricante y Lote	IPS vacunadora Nombre vacunador
Triple Viral	Única			
Fiebre Amarilla	Única			
Toxoide Tetánico Diftérico (Td)	1			
	2			
	3			
	4			
	5			
Meningococo	1			
Dpta	1			
Hepatitis A	1			
	2.			

Biológico	Dosis	Fecha	Fabricante y Lote	IPS vacunadora Nombre vacunador
Hepatitis B	1	24/07/23	0342400BE	Jenny Serna
	2	20/01/2024	0342400BE	SAN GIL
	3	1 mes		
	Ref.			
Varicela	1	24/07/23	X000052	Jenny Serna
	2			
Herpes Zoster	Única			
Influenza Estacional	Anual	24-01-24	230047	
Fiebre Tifoidea	1			
	2			
Otra				

IPS

Vacunación
Consulta médica
Laboratorio clínico
Medicina laboral
Electrocardiogramas
Citologías
Traslado en ambulancia

Cuando usted contrata nuestros servicios,
apoya la labor humanitaria de la Institución

Calle 45 No. 9B-10 Bucaramanga
Teléfono: 7 6 33 0000

CARNET DE VACUNACIÓN

www.cruzrojasantander.org

Cruz Roja Colombiana
Seccional Santander

Nombre Dayana Pinto Duran

Identificación 1098624646 Teléfono 3182352151

Fecha de nacimiento Día 31 Mes 10 Año 1999

Vacuna	Dosis	Fecha	Lote	Firma
Toxoide tetánico	1ª	Enero 2021	233867024F	
	2ª	Julio 2021	233867024F	
	24/07/2023		220800522A	
Varicela				
Hepatitis B	1ª	08/01/21	U4X1007	
Meningococo				

Vacuna	Dosis	Fecha	Lote
Hepatitis A			
Triple viral			
Neumococo			
Tosferina DPT			
Fiebre amarilla	Única	08/01/2021	1ª 1007
Influenza	11/8/2021	7/02/22	Green Cross V5022 1005
Antirrabica			

MiVacuna
Covid-19

www.minsalud.gov.co

La salud es de todos | Minsalud

MiVacuna
Covid-19

Certificado de vacunación

Nombres: Dayana

Apellidos: Pinto Durán

Documento de identidad: C.C. (X) T.I. ( ) Pasaporte ( ) PEP ( ) otro ( ) cuál: ____

No. 1098824626

Fecha de nacimiento: Día 31 Mes 10 Año 1999

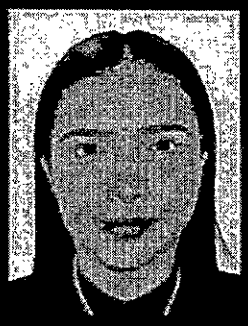
Biológico	Dosis	Fecha	Fabricante	Lote	IPS vacunadora	Nombre vacunador	Cédula del vacunador
COVID-19	1	13-10-21	Sinovac	C202106110	SIGEMA	Orfa Yaneth Rueda Barajas Aux. Enfermería Res. 02348	
	2	10-11 2021	Sinovac	C2021 06110	SIGEMA	Orfa Yaneth Rueda Barajas Aux. Enfermería Res. 02348	
		10/01/23	Janssen.	185583	HRSG.	11-11-1	Morales.

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Salud

COLEGIO COLOMBIANO DE ODONTÓLOGOS

Tarjeta de Identificación Única del Talento Humano en Salud



Dayana Pinto Duran

Odontólogo

C.C. 1.098.824.626

Universidad Santo Tomas
Bucaramanga

Diploma.4/10/2024
RETHUS: 31/01/2025

Esta tarjeta es un documento público y expide de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 1164 de 2007 y el Decreto 4192 de 2010
Es personal e intransferible.
Si esta tarjeta es encontrada por favor informar al Colegio Colombiano de Odontologo: contacto@colegiodeodontologos

CCO- 0327

Captura de Pantalla

Duvan Franco Mendoza
Representante Legal
Colegio Colombiano de Odontologos

De conformidad con los artículos 100 y 101 del Decreto Ley 2106 de 2019; una vez revisadas las bases de datos del Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud se constató que el (la) señor(a) DÁYANA PINTO DURAN identificado(a) con CC 1098824626 registra La siguiente información:

2026-07-02--3:08:14 PM

Información Académica

Tipo Programa	Origen Graduación	Programa	Fecha Terminación Académica	Acto Administrativo	Institución Educativa
UNV	Local	ODONTOLOGIA	2025-01-31	25914	Colegio Colombiano de Odontologos

Datos SSO

Tipo Profesional	Tipo Título Homologado	Lugar Expedición	Fecha Inicio	Fecha Fin	Modalidad	Programa Académico	Entidad Registro
Exonerado del SSO	Local	COLOMBIA|NO APLICA|	1900-01-01	1900-01-01	Sin Modalidad	Odontologia	Colegio Colombiano de Odontologos

2. Concepto 0 1 Inscripción

4. Número de formulario 141168629960

(415)7707212489984(8020) 000014116862996 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 9 8 8 2 4 6 2 6	4	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 9 8 8 2 4 6 2 6	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Santander 6 8	Bucaramanga 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
PINTO	DURAN	DAYANA	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Mogotes 4 6 4

41. Dirección principal
CR 8 7 28

42. Correo electrónico dayana.pinto1099@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 8 7 5 6 2 1 5 1	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 6 2 2	2 0 2 5 0 3 1 9						

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	2	0																								

20- Obtención NIT

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación.

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [X] NO [ ] 60. No. de Folios: 2 61. Fecha 2025-03-19 / 10:27:59AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre BOHORQUEZ GUTIERREZ NANCY

985. Cargo Gestor I

Fecha generación documento PDF: 02-07-2026 03:18:53PM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 298811322

PIB
15:22:25

Bogotá DC, 02 de julio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DAYANA PINTO DURAN identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1098824626:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 02 de julio de 2026, a las 15:23:28, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1098824626
Código de Verificación	1098824626260702152328

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:25:00 horas del 03/07/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1098824626,** Apellidos y Nombres **PINTO DURAN DAYANA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **E.S.E HOSPITAL SAN PEDRO CLAVER MOGOTES**, con NIT **890204659-9** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

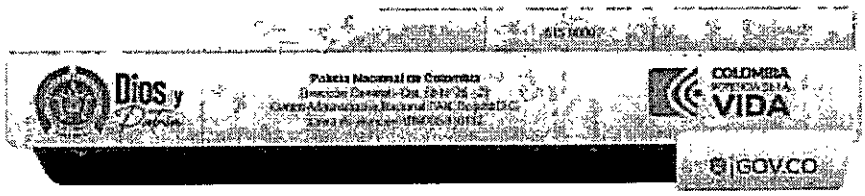
La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 02/07/2026 03:27:13 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1098824626** y Nombre: **DAYANA PINTO DURAN.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **143208915** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir



La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 15:30:50 horas del 02/07/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1098824626,** Apellidos y Nombres **PINTO DURAN DAYANA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **DAYANA PINTO DURAN**, con NIT **109882462-6** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1098824626 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 02/07/2026 05:33 PM

Código Verificación: **84RHUE1G2T**

Válida hasta: **30/09/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

nueva eps

CERTIFICA QUE

El(La) Señor(a) DAYANA PINTO DURAN identificado(a) con CC 1098824626 se encuentra afiliado a la EPS.

Fecha de Activación de Servicios: 31/01/2025

Estado de la Afiliación: **Vigente**

IPS: **SUBSIDIADO-E.S.E. HOSPITAL SAN PEDRO CLAVER DE MOGOTES SANTANDER**

Categoría: **A**

La presente certificación se expide a solicitud del (de la) interesado(a) en Bogotá para QUIEN INTERESE, a los 3 días del mes 7 del año 2026.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

ESTA CERTIFICACIÓN NO APLICA PARA SERVICIOS MÉDICOS. NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,

Gerencia de Afiliaciones

SALIR INICIO

| gente cuidando gente

EPS EN LÍNEA SERVICIOS EN LÍNEA

Afiliado POS

IPS

NT 890204659 E.S.E. HOSPITAL SAN PEDRO CLAVER DE MOGOTES SANTANDER

- Consulta del Estado de Afiliación

Autorizaciones

Servicio al Cliente

- LA IPS CONSULTANTE NO ES LA IPS PRIMARIA DEL AFILIADO, NI CAPITADORA

Contáctenos

Sugerencias

Felicitaciones

Quejas o reclamos

Fecha/Hora Consulta:	03/07/2026 10:20:41
Tipo Identificación:	CC
Identificación:	1098824626
Nombre Usuario:	DAYANA PINTO DURAN
Estado Afiliación Usuario:	ACTIVO
Fecha Nacimiento:	31/10/1999
Edad:	26
Sexo:	F
Dirección Residencia:	KR 8 7 28
Departamento:	SANTANDER
Municipio:	MOGOTES
Teléfono:	3133866635
Tipo Afiliado:	CABEZA DE FAMILIA
Categoría Afiliado:	A
Semanas Cotizadas:	4
IPS Primaria:	SUBSIDIADO-E.S.E. HOSPITAL SAN PEDRO CLAVER DE MOGOTES SANTANDER

RETORNAR

Autorizaciones Web v2025/12/16

NIT. 901073980 - 4
Carrera 10 No. 16 - 33, San Gil - Santander
Cel. 310 273 2388 - 3167410048 - Tel 7237917
E-mail. cemesolpssas@gmail.com



CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

N° 51.102

FECHA Y CIUDAD DE REALIZACIÓN DEL EXÁMEN				TIPO DE EXÁMEN MÉDICO OCUPACIONAL
11 DÍA	03 MES	2025 AÑO	SAN GIL (SANTANDER, COLOMBIA) Ciudad	EVALUACIÓN MÉDICO OCUPACIONAL DE INGRESO

DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARÁ O LABORO EL TRABAJADOR O ASPIRANTE

Nombre de la empresa	Empresa en misión
PARTICULARES CONTADO	PARTICULARES

DATOS DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE (Tipo de Documento de Identificación CC, Cedula de Ciudadanía, CE, Cedula de Extranjería, TI, Tarjeta de Identidad, PT, Pasaporte)

Apellidos y Nombres	Genero	Edad	Documento de Identificación	
PINTO DURAN DAYANA	FEMENINO	25 AÑOS 4 MESES 10 DÍAS	CC (Tipo)	1098824636 (Número)

Cargo
ODONTOLOGA GENERAL

CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL

APTO (SIN PATOLOGÍAS EVIDENTES; CUMPLE CON LOS CRITERIOS MÉDICOS PARA EL CARGO)

Observaciones: *NO APLICA*

NO SE EVALUARÓN REQUISITOS DE SALUD (Alturas, Espacios Confinados, Manipular Alimentos)	N/A

RESTRICCIONES LABORALES	TIPO	RECOMENDACIONES
SIN RESTRICCIONES LABORALES	NO APLICA	NO APLICA

El concepto de Aptitud se definió a partir de los siguientes exámenes practicados:

EVALUACION MÉDICO OCUPACIONAL INGRESO	✓

RECOMENDACIONES MÉDICAS	RECOMENDACIONES OCUPACIONALES	HABITOS Y ESTILO DE VIDA SALUDABLES
	USO DE EPP EN EL PUESTO DE TRABAJO	HABITOS SALUDABLES: DIETA Y EJERCICIO
	PAUSAS ACTIVAS E HIGIENE POSTURAL; MINIMO DOS VECES DIA	HACER DEPORTE; MINIMO 30 MINUTOS DIA POR CINCO DIAS LA SEMANA
		DIETA BALANCEADA

OTRAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

BUENAS CONDICIONES GENERALES, EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL NORMAL, NO PRESENTA SIGNOS SUGESTIVOS DE COVID 19, PORCENTAJE DE SATURACION NORMAL, TEMPERATURA NORMAL, NO PRESENTA DIFICULTAD RESPIRATORIA, CON EXAMEN OSTEOMUSCULAR NORMAL, PUEDE INICIAR LAS ACTIVIDADES LABORALES PARA LAS QUE SERA CONTRATADA.

Consentimiento informado del Aspirante o Trabajador: autorizo al doctor(a) abajo mencionado a realizar mi examen médico ocupacional registrado en este documento. El doctor(a) abajo mencionado me ha explicado la naturaleza y propósito del examen. He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones, y riesgos del examen médico a partir de la asesoría brindada. Entiendo que la realización de este examen es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Fui informado de las medidas para proteger la confidencialidad de mis resultados. Las respuestas dadas por mí en este examen son completas y verídicas. Autorizo al doctor(a) para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación vigente, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo y para las situaciones contempladas en la misma legislación, igualmente para que remitan la Historia Clínica a la EPS a la cual me encuentro actualmente afiliado. Finalmente manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados antes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.

Médico

Firma: Fernando Pinzon Dr. Edgar Fernando Pinzón Laspilla

Nombre: PINZON LASPRILLA EDGAR FERNANDO

R.M.: 01419 SSS L.S.O.: 004584 SSS

Código de Seguridad D198J1P51102

Aspirante o Trabajador

Firma: Dayana Pinto O

Nombre: PINTO DURAN DAYANA

CC: 1098824636

	RESOLUCION	CÓDIGO	AP-JC-RG-89
		VERSIÓN	5
		FECHA DE APROBACIÓN	22/05/2017
		PÁGINA	1 de 1

RESOLUCION NÚMERO 00 - 4584 DE 2018

POR LA CUAL SE RENUEVA UNA LICENCIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

EL SUSCRITO SECRETARÍO DE SALUD DEPARTAMENTAL

En uso de sus facultades legales, y en especial las conferidas en la Ley 1562 de 2012 y la Resolución 04502 de 2012 y,

CONSIDERANDO:

Que **EDGAR FERNANDO PINZON LASPRILLA** identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 91071950 ha solicitado Renovación de licencia para la prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el trabajo ante la Secretaría de Salud Departamental de Santander.

Que al peticionario le fue otorgada la Licencia de Prestación de Servicios de Salud Ocupacional, mediante Resolución No. 2437 de 18 de Marzo de 2008 de la Secretaria de Salud de Santander y concedida por un término de diez (10) años contados a partir de la expedición de la Resolución, la cual ha cumplido su vigencia.

Que de conformidad con el artículo segundo de la Resolución 04502 del 28 de Diciembre de 2012, el peticionario ha presentado la documentación requerida para la Renovación de la Licencia en Salud Ocupacional para la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el trabajo

Que por lo antes expuesto, el Secretario de Salud Departamental.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Renuévese LICENCIA PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO A: **EDGAR FERNANDO PINZON LASPRILLA - MEDICO Y CIRUJANO - ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL** identificado(a) con Cedula de Ciudadanía No. 9107195 en las áreas de Medicina en Seguridad y Salud en el trabajo, Investigación en área técnica; Investigación del accidente de trabajo, Educación, Capacitación, Diseño, Administración y Ejecución del Sistema de gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo

ARTÍCULO 2: La Licencia de que trata el artículo anterior se concede por el término de Diez (10) años contados a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3: Cuando se modifique las condiciones por la cual se otorgó esta Licencia, en el término máximo de un mes se debe informar a la Secretaria de Salud de Santander para la modificación de la misma.

ARTÍCULO 4: Esta Licencia es válida en todo el Territorio Nacional y tendrá carácter personal e intransferible.

ARTÍCULO 5: Contra la presente Resolución procede los recursos legales

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bucaramanga a los 06 ABR 2018

LUIS ALEJANDRO RIVERO OSORIO
Secretario de Salud Departamental

VoBo: Salvador Rincón Santos – Director de Desarrollo Vigilancia y Control
Revisó: Mónica Romero Salazar – Coordinadora Grupo de Acreditación en Salud y SOGC
Proyectó: Elizabeth Caballero Zabala – Grupo de Acreditación en salud S.O.G.C

Certificación
Bancaria

Jueves, 02 de julio de 2026

A quien le interese

Bancolombia S.A. se permite informar que DAYANA PINTO DURAN identificado(a) con CC 1098824626, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta de ahorros	32296094730	2018-07-06	Activo	*****

*Importante: Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345.Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com.co

Politécnico
METROPOLITANO MED

NIT: 901338711-9

Licencia de Funcionamiento otorgada mediante resolución N°202250017426 por parte de la Secretaria de Educación de Medellín

Institución de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano

HACE CONSTAR QUE:

DAYANA PINTO DURÁN

Con documento de identidad N° 1.098.824.626

CURSO Y APROBO EL DIPLOMADO EN:

PROTECCIÓN RADIOLÓGICA

Con una intensidad horaria de ciento veinte horas (120)

Registrada en el libro de actas 076

Medellín, 24 de marzo de 2026

JULIAN ARAQUE ESCOBAR
RECTOR

www.polimetropolitano.edu.co

La autenticidad de este documento se puede verificar mediante solicitud al correo info@polimetropolitano.edu.co

CODIGO DE VERIFICACION PROTEC_RADIO_180820254626

UNIMEDICARES

CAPACITACIÓN INTELIGENTE EN SALUD

En cumplimiento al Decreto 1075 de 2015. Art.: 2.6.6.8 Educacion Informal

HACE CONSTAR QUE:

DAYANA PINTO DURÁN

C.C. 1.098.824.626 DE BUCARAMANGA

ASISTIÓ Y ADQUIRIÓ CONOCIMIENTOS Y HABILIDADES EN EL CURSO DE

ATENCIÓN INTEGRAL A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA Y ABUSO SEXUAL

Realizado los días 10 al 11 de Marzo de 2025, con una intensidad de 20 horas.
CERTIFICACIÓN VIGENTE HASTA EL DÍA 11 DE MARZO DE 2027

DADO EN BOGOTÁ D.C, A LOS 11 DÍAS DEL MES MARZO DE 2025

YULIANA ARTUNDUAGA
GERENTE GENERAL

UNIMEDICARES SAS
NIT 901.484.172-3
3173533483 / 3212304422
3165743744
unimedicares.sas@gmail.com
Neiva: Carrera 7 A # 13-20
Bogotá D.C: Cr 13 No 59 30
www.unimedicares.com

UNIMEDICARES

CAPACITACIÓN INTELIGENTE EN SALUD

En cumplimiento al Decreto 1075 de 2015. Art.: 2.6.6.8 Educacion Informal

HACE CONSTAR QUE:

DAYANA PINTO DURÁN

C.C. 1.098.824.626 DE BUCARAMANGA

ASISTIÓ Y ADQUIRIÓ CONOCIMIENTOS Y HABILIDADES EN EL CURSO DE

SOPORTE VITAL BÁSICO (BLS)

Realizado los días 07 al 08 de Marzo de 2025, con una intensidad de 20 horas.
CERTIFICACIÓN VIGENTE HASTA EL DÍA 08 DE MARZO DE 2027

DADO EN BOGOTÁ D.C, A LOS 08 DÍAS DEL MES MARZO DE 2025

YULIANA ARTUNDUAGA
GERENTE GENERAL

UNIMEDICARES SAS
NIT 901.484.172-3

3173533483 / 3212304422
3165743744

unimedicares.sas@gmail.com

Neiva: Carrera 7 A # 13-20
Bogotá D.C: Cr 13 No 59 30

www.unimedicares.com